



FUNDACIÓN JOSÉ ORTIZ ÁVILA A.C.

CONVOCATORIA PARA BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CICLO ESCOLAR 2026 – 2027

Aspirantes de nuevo ingreso y Aspirantes a renovar beca

La “Fundación José Ortiz Ávila” A.C., con fundamento en sus estatutos y demás disposiciones reglamentarias, convoca a jóvenes que estén realizando estudios de nivel superior (Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado o Licenciatura) en Instituciones Públicas acreditadas oficialmente en el Estado de Campeche; que estén interesados en participar en el proceso de evaluación y asignación de Becas de esta institución, en cualquiera de sus dos modalidades: nuevo ingreso o renovantes.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La beca consiste en un apoyo directo para gastos de manutención, cuyo monto dependerá de la partida presupuestal autorizada, con una duración de 10 meses, siempre y cuando el becario mantenga durante el periodo un promedio mínimo de ocho y sin adeudo de asignatura. La beca se podrá renovar en cada ciclo escolar hasta concluir el programa educativo que se curse, siempre que cumpla con los requisitos establecidos por la Fundación.

ASIGNACIÓN DE BECA

La asignación de las becas estará a cargo del Comité Académico de la Fundación, de conformidad con los estatutos vigentes y de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente convocatoria. Serán seleccionados los aspirantes que acrediten el promedio general de calificación más alto entre los solicitantes, combinando este criterio con el nivel socioeconómico de los mismos.

REQUISITOS PARA ASPIRANTES DE NUEVO INGRESO

Ser mexicano, no mayor de 25 años, originario del Estado de Campeche o tener un mínimo de 3 años de residencia en el Estado.

-Identificación oficial (Credencial de elector, licencia de manejo o pasaporte). En caso de ser menor de edad, credencial con fotografía expedida por una institución pública (IMSS, ISSSTE, INSTITUCION EDUCATIVA).

- Clave única de registro de población (CURP).

-Copia de Acta de nacimiento.

-Comprobante de domicilio habitual
Con una vigencia no mayor a 3 meses (luz, agua o teléfono).

*Escanear los documentos mencionados en formato PDF y cargar al Sistema de Registro de Solicitudes disponible en el sitio web de la Fundación: www.fundacionortizavila.com.

Haber concluido sus estudios de bachillerato con un promedio mínimo de 8.0 y ser alumno de nuevo ingreso de una institución de educación superior pública.

-Certificado completo de Educación Media Superior o en su caso, constancia de terminación de estudios de Educación Media Superior, sin adeudo de asignaturas y con promedio final, de no contar con la documentación original, la copia deberá estar validada por la institución que la expidió o por la institución que la resguarda.

-Haber sido aceptado y estar inscrito en una Institución Pública de Educación Superior del Estado de Campeche con acreditación oficial y ser estudiante escolarizado de tiempo completo.

-Constancia de estudios, (Documentación validada por la Institución de Educación Superior, la cual exprese que el aspirante ha sido inscrito para cursar los estudios que pretende).

*Escanear los documentos mencionados en formato PDF y cargar al Sistema de Registro de Solicitudes disponible en el sitio web de la Fundación: www.fundacionortizavila.com.

Para los solicitantes que ya hayan iniciado sus estudios de educación superior:

Haber obtenido un promedio mínimo general de 8.0 en los ciclos escolares cursados, sin adeudo de asignaturas y ser estudiante escolarizado de tiempo completo.

Documentación original de las calificaciones obtenidas en los semestres ya cursados: historial académico o kárdex certificado por la institución de la que proviene (firmado y sellado).

Los solicitantes no deben haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior.

*Escanear los documentos mencionados en formato PDF y cargar al Sistema de Registro de Solicitudes disponible en el sitio web de la Fundación: www.fundacionortizavila.com.

Comprobación socioeconómica

-Comprobante o constancia de ingreso económico. Puede ser de los padres, tutores; o en su caso, del solicitante.

-Haber completado correctamente el formato de solicitud de beca en el Sistema de Registro de Solicitudes de la fundación en el sitio web: www.fundacionortizavila.com, (Descargar el archivo y guardarlo para su posterior entrega de manera impresa).

-Agregar una fotografía digital al formato de solicitud de beca, en el espacio especificado. Características: fotografía de frente, a color, con fondo claro, mostrando las facciones del interesado, sin lentes, sin gorra, sin ningún aditamento que oculte las facciones del rostro.

-Constancia de situación fiscal emitida por el SAT (para quienes son mayores de 18 años).

*Escanear los documentos mencionados en formato PDF y cargar al Sistema de Registro de Solicitudes disponible en el sitio web de la Fundación: www.fundacionortizavila.com.

REQUISITOS PARA ASPIRANTES A RENOVACIÓN DE BECA

Actualizar el formato de solicitud de beca en el Sistema de Registro de Solicitudes de esta fundación debidamente, con su usuario y contraseña. (www.fundacionortizavila.com).
Descargar el archivo y guardarlo para su posterior entrega de manera impresa.

-Constancia de estudios (documentación validada por la Institución de Educación Superior, la cual exprese que el aspirante ha sido inscrito para cursar los estudios que pretende o que es alumno regular y conserva la matrícula).

Haber obtenido en el ciclo escolar anterior cursado, un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). Sin adeudo de asignaturas, acreditándolo con las boletas de calificación de ambos semestres correspondientes.

Comprobante de domicilio habitual con una vigencia no mayor a 3 meses (luz, agua o teléfono), Únicamente se presenta en caso de cambiar de domicilio.

Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.

*Escanear los documentos mencionados en formato PDF y cargar al Sistema de Registro de Solicitudes, disponible en el sitio web de la Fundación: www.fundacionortizavila.com.

ENVIO DE DOCUMENTOS PROBATORIOS AL SISTEMA DE REGISTRO DE SOLICITUDES DE LA FUNDACION:

Día de apertura del sistema de registro de solicitud de becas: 10 de agosto de 2026

Día de cierre del sistema de registro de solicitud de becas: 24 de septiembre de 2026 (a las 12:00 del medio día). El trámite de beca es gratuito y los aspirantes deberán realizarlo en línea.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité Académico de esta Institución, publicará los resultados de las becas asignadas el día 22 de octubre de 2026, en la página electrónica www.fundacionortizavila.com, redes sociales y en la Fundación, mediante listados impresos.

No se aceptará documentación incompleta o que presente tachaduras y/o enmiendas.

Los alumnos seleccionados deberán enviar de manera digital, los documentos requeridos en la fecha en que sean citados, mediante correo electrónico y publicaciones en la página web de la fundación. De no presentarse, perderán su opción a beca.

Los aspirantes deberán comprometerse en enviar documentación e información verídica, si existiera datos falsos perderán su opción a beca.

Para más información consultar: www.fundacionortizavila.com o en nuestro E-mail: fundacionjoseortizavila@gmail.com

Todos los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Académico de esta Fundación, siendo sus decisiones de carácter definitivo e inapelable.

